



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 134/2017.

**DENUNCIANTE: JOSÉ GUADALUPE
MAZABA VILLEGAS.**

**DENUNCIADOS: RAFAEL FARARONI
MORTERA Y OTROS.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado.
DOY FE.-

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 134/2017

DENUNCIANTE: JOSÉ
GUADALUPE MAZABA
VILLEGAS

DENUNCIADO: RAFAEL
FARARONI MORTERA Y
OTROS.¹

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, cuatro de
septiembre de dos mil diecisiete.²**

El Secretario de Estudio y Cuenta José Antonio Hernández Huesca, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con el estado procesal en el que se encuentra el presente asunto al rubro citado.

VISTA la cuenta el Magistrado Instructor **ACUERDA.**

I. Debida integración. Toda vez que se encuentra debidamente integrado el expediente, con fundamento en los artículos 345, fracciones IV y V, del Código Electoral del Estado de Veracruz, y 158, fracciones IV y V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se pondrá a consideración del Pleno de este Tribunal Electoral, el proyecto de sentencia que resuelva el presente procedimiento especial sancionador.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, a las partes y demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal (www.teever.gob.mx), con fundamento en

¹ Arturo Farriña Pavón, Fernando Rafael Carrera Elías, José Fidel Hernández Chagala y José Javier Sixtega Cobaxin.

² En lo sucesivo las fechas que se mencionen corresponden al año dos mil diecisiete, salvo aclaración diversa.

lo previsto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz; 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO



JOSÉ OLIVEROS RUIZ



SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA



TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA